

se expresaran con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se da principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada segundamente se dio cuenta de la correspondencia y ^{FOLIO} ~~Problemas~~ Oficiales de la semana y se acordó su cumplimiento.

En la solicitud de Don Manuel Frutos Polmeras, se acuerda concederle la autorizacion de otras solicitudes, con la obligacion de que la obra del frente de su finca ha de repararse por su cuenta. La Corporacion queda enterada de haberse publicado de nuevo la vereda de farmacia de este pueblo en el B. Oficial del Estado del dia 14 de Febrero ultimo.

Yden de que se pongan vedados indicaciones en las vias publicas del pueblo si no bastasen con los existentes actualmente.

Yden se abone al Instituto de Estudios de Administracion Local la cuota anual correspondiente a este año.

Yden contribuir a la Campaña de "Pro Serranías" con veinte cinco pesetas y a la Semana Santa con la de 150 pesetas todas con cargo al Capitulo de Inyermos o de festivos.

En el congreso de la Casa Comuna del Serranismo se formule el oportuno proyecto de obras para su estudio.

Quedan a nueva entrada de haberse publicado la lista de las del viviendas protegidas en el B. Oficial del Estado del dia de ayer y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion que se firma por los conueentes de todo ello yo el Secretario doy fe.


Miguel *Aguiar* *Alvaro Muñoz*
Juan Marañón
El Secretario
por orden

En San Sebastian de los Reyes a las once horas del dia veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Jorrala Miguel, se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Conuejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se da principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada sin discusion.

Dada cuenta de la correspondencia y Problemas Oficiales de la semana ultima entrados los conueentes de la misma se acuerda su cumplimiento.

Aprobar las obras propuestas en la Casa del Consejo de Comendados en 1000 pesetas con cargo al Capitulo de Obras Publicas.

Yden conceder autorizacion a Don Felix Jorrala Miguel.

ion ordenanza del dia
de mayo de 1944

Propios Yquintos
Alvaro Muñoz
Martin Jalo
Gabriel Olivares
Luis del Olmo.

va que realice las obras de reparación de un Pano en la Calle de
Las Fuentes y de eliminación en el Callejón de la Fuente, y el aprovisiona-
miento del terreno a que de luego la adueñaron a fin de evitar el riesgo
que actualmente es un verdadero de inundación por las lluvias.
En el Expediente sobre vacante de la plaza de Farmacéutico de este pueblo
se da cuenta de que no se ha presentado solicitud alguna a pesar
de haberse insertado anuncios en el Boleín Oficial del Estado con fecha
dada el día 9 de Febrero y B.O. de esta provincia del día 17 del mismo mes
por lo que se acuerda se comunique así mismo al Sr. Jefe Provincial de Sanidad
efectos de nuevo anuncio de dicha vacante.



Y habiendo sido asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez horas
de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Gregorio Yagüe *Gregorio Yagüe* *Martin Tato*
Alvaro Muñoz *Gabriel Olivares*
José Ordóñez

Sesión extraordinaria del
día 5 de Abril de 1944

D. Gregorio Yagüe
D. Martin Tato
D. Alvaro Muñoz
D. Jesus del Olmo
D. Gabriel Olivares

En San Sebastián de los Reyes a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; reunidos en la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel los Sr. Ayudados al margen, el Sr. Presidente municipal que era el Sr. D. Gregorio Yagüe, y el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, los señores de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y de la memoria, relaciones y dictámenes correspondientes de la Comisión municipal permanente. Por el orden del Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, leí con clara e inteligible voz los expresados documentos, y terminados que fui la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión y procedió a explicar por el Concejal Sr. Yagüe la forma de las y no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar acerca de la aprobación de las cuentas, y hechas así resultaron aprobadas provisionalmente las cuentas de mil novecientos y sesenta y siete, y figurando en el importe de esta suma Cargos: setenta y seiscientos cincuenta y siete pesetas y siete centimos. Data: setenta y dos mil quinientos veintidos pesetas y cuatro y un centimo. Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro: tres mil trescientas cinco pesetas y veintidos centimos.

Así mismo se acordó que esta Comisión redacta si no lo ha hecho ya la memoria prevista en el número 5º del artículo 154 del Estatuto municipal y que las cuentas se expongan al público.